

No. de Oficio:

SESEA/ST/338/2021

Asunto:

Oficio Delegatorio
Chihuahua, Chihuahua
Fecha 14 de diciembre de 2021

LIC. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

ACUSE

Por este conducto, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 170 del código administrativo del Estado, 18 fracción XXVI y 28 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, le delego facultades para que en mi nombre y representación comparezca ante todo tipo de autoridades administrativas, judiciales, federales, laborales estatales o municipales, con todas las facultades generales y especiales, y en general ante toda clase de personas físicas o morales, públicas o privadas; para celebrar cualquier convenio con los trabajadores ante las autoridades laborales; oír notificaciones, actuar en funciones de oficial notificador, suscribir, firmar, renovar, modificar, extinguir, rescindir y para que celebre contratos y convenios, así como para que asista a las audiencias de Ley, interponga denuncias y/o querellas, las ratifique, represente los intereses de la dependencia en los procedimientos penales y reciban el pago de la reparación del daño correspondiente; presente pruebas, formule alegatos, presente toda clase de documentos, oponga excepciones dilatorias y perentorias, así como la reconvencción cuando proceda; presente testigos, les formule preguntas, vean protestar y tilden de falsos a los testigos ofrecidos por los contrarios, los repregunte y los tache; articule y absuelva posiciones, recuse a jueces o a autoridades fiscales o administrativas, superiores o inferiores, así como a los miembros del Tribunal del Trabajo con causa o baja protesta de ley y exija la responsabilidad en que llegaran a incurrir estos; oigan autos, laudos y sentencias interlocutorias o definitivas; pidan la aclaración de las sentencias o laudos y promuevan los recursos de responsabilidad, inconformidad y todos lo demás promovidos en derecho, pudiendo desistirse de éstos, en la inteligencia de que tendré por firme y válido todo lo que por virtud del presente oficio ejecutare conforme al mismo y a la ley.

ATENTAMENTE,



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

RECIBI
14 DIC 21
JPA